PRECIO DE LA SUSCRICION.

UNIVERSAL DE MOTICIAS.

Madrid. 8 rs. Prov. 30 trim. Olt. y Estran. 72 Las suscriciones y anuncios se admiten en la ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA. Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

(MODO DE HACER LA SUSCRICION. Entregando su importe en Madrid, ó enviáz dolo en metálico, libranza ó sellos del correo la Administracion, calle del Rubio, número 23 que no servirá la que no esté pagada.

AÑOXIX.NUM. 2932 DE LA MAÑANA

MADRID, SABADO 10 DE FEBRERO DE 1866.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM 23

PRIMERA EDICION.

S. M. la Reina y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad riores.» en su importante salud.

La Gdceta de ayer publicó sos reales de. cretos siguientes, de cuya aparicion hemos dado anticipada cuenta á nuestros lectores:

Nombrando gobernador de la provincia de Granada á D. Antonio Fernandez de Heredia, vizconde del Cerro, ex-diputado á Córtes, y que ha desempeñado puesto que la bajada para los carruajes medidas que ha tomado para poner en aquel cargo en otras provincies.

-Nombrando gobernador de la provincia de Segovia à D. Adolfo Pizarro, marqués de Casa-Pizarro, que desempeña igual cargo en la de las Baleares.

-Y nombrando, por último, gobernador de la provincia de las Baleares á don Primitivo Serina, consejero provincial de Alicante.

Por real orden de 29 de enero último, S. M. la Reina ha tenido á bien adicioder á la lista de los libros de texto de 31 de agosto de 1864 las obras de D. Mariano Calvo y Pereira, tituladas la primera «Ar quitectura legal, o Tratado especial de la legislacion vigente y sus aplicaciones la construccion de paredes, vistas y luces»; la segunda «De las aguas tratadas bajo el punto de vista legal», para que puedan servir de texto en la escuela de Arquitectura, asignaturas de legislacion.

y conformándose S. M. la Reina con el voto del tribunal tan competente que se nombró en 29 de noviembre último para calificar los trabajos literarios presentados al concurso de premios anuales establecidos por el reglam nto de la Biblioteca nacional; se declara desierto al primero de los premios, y se adjudica el segundo, consistente en 600 escudos, á la obra intitulada «Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España», su autor don Genaro Aleada, acordando se imprima á la brevedad posible.

"Accediendo S. M. la Reina á la instancia de permuta que de sus respectivos destinos tienen solicitada D. Francisco de Paula de la Herrera y D. José Jimenez de los Rios, registradores de la Propiedad de la Carolina y Estepona, se ha servido nombrar al primero para el registro de la propiedad de Estepona, y al segundo para el de la Carolina.

-Igualmente ha tenido á bien S. M. acceder à la solicitud de permuta de don Venancio Martinez Roldan, promotor fiscal del juzgado de San Clemente, y de D. Juan Nepomuceno Jareño, registrador de la propiedad en el mismo partido; nombrando en su consecuencia, para el Registro de la Propiedad de San Clemente a D. Venancio Martinez Roldan.

Segun los telégramas oficiales recibidos en Madrid, anteayer llovió solamente en Zaragoza.

La suscricion abierta en Vizcaya para socorrer à las familias de los desgraciados marineros que perecieron no há mucho en aquellas costas, habia producido hasta el 5 de este mes 17,313 rs.

Los señores Mon y Orovio se proponen tomar parte en las discusiones del mensaje.

Parece que la oposicion moderada de Congreso se proponia presentar una pro posicion relativa á la cuestion de Italia. proposicion que será defendida por el con le de Xiquena.

El Euscalduna de Bilbao se lamenta de que el único español que ejercia cargo de alguna importancia en la empresa de aquel ferro-carril, que era el jefe de la contabilidad, ha sido declarado cesante por el consejo de administracion.

En Vizcaya, y particularmente hácia las Encartaciones, va tomando gran desarrollo la plantación de árboles en los montes que habian quedado muy despeblados en estos veinte años últimos. El marqués de Villarías hizo años atrás un ensayo de plantacion de pinos que ha dado admirables resultados, y en su vista otros propietarios han hecho majuelos y plantios importantes del mismo ár-

El Siglo de la Habana dá cuenta en los signientes términos, del brillante exámen que ha sufrido en la aula magna de la Universidad, ante una numerosa concurrencia, el doctor venezolano, don Guillermo Michelena;

«Como no podia menes de esperarse, dice el Dr. Michelena se colocó al discurrir sobre las importantísimas cuestiones que le fueros propuestas, á la altura que su ilustracion le permitia; pero donde estuvo verdaderamente sábio y donde impuso un silencio profundo, fué al disertar sobre su ramo favorito y especial, el de partos.

»Entonces sentimos que el breve tiempo de que por reglamento podia disponer para contestar al Dr. Gutierrez que lo interrogaba, no hubiese sido mas larpensamientos que en el «arte tocológico»

el tiempo corrió como un relámpago pin- para tratar de la cuestion chilena y protandose en el semblante del auditorio la poner al gobierno las medidas que seria satisfaccion que siempre causan los triunfos conquistados por inteligencias supa-

A fin de procurar se conserve el debido orden entre los carruajes que concur-Carnaval, evitando así cualquie: desgracia que en caso contrario púdiera acontecer per la escesiva afluencia de personas que asisten á dicho paseo, el señor al alde corregidor de esta capital ha dissea esclusivament por la calle de Alcalá, dirigiendose al de Recoletos, por su izquierda, ocupando en la linea el punto que les corresponda, pudiendo los que descen retirarse verificarlo por cualquiera de las calles que desembocan en dichos paseos.

Como quiera que de tolerarse la colocacion de sillas en los paseos del Prado y Fuente Castellana en los próximos dias de Carnaval, irrogaria perjuicios al contratista de las mismas, por la alcaldía cor-

Anteayer se ha celebrado en la iglesia Por real orden de 18 de enero anterior | parroquial de Azcoitia un solemne funeral por el eterno descanso del alma del Exemo. Sr. marqués de Alcañices y de los Balbases. La ceremonia tuvo lugar en la capilla de San Juan, propia de la familia del finado. Presidio el duelo el Sr. D. Esteban Hurtado, alcalde y amigo particular del ilustre finado, con asistencia de todos los colonos del mismo.

> Anteanoche llegó à Alicante, procedente de Valencia, el principe Lieven de Austria, habiéndose hospedado en la fonda del Vapor.

> Han llegado á Valencia las actrices dona Matilde y Carolina Duclós, que acaban de regresar de América.

> Gracias à la habilitacion que se conced'ó á la aduana del Grao para poder importar por cllas libros estranjeros, ha tomado bastante incremento en Valencia este comercio y la aficion á adquirir obras en especial de Francia.

Dice un periódico de Valencia que la idea de suprimir el impuesto de consumos ha sido acogida favorablemente por la diputacion provincial. Y añade:

«No se podia esperar menos de los celosos representantes de la provincia. Parece que se ha propuesto esponer al gobierno la necesidad de realizar tan beneficiosa reforma y escitar á los diputados á Cortes valencianes à que sigan trabajando en favor de ella.»

En Barcelona ha habido un choque entre matuteros y dependientes de consumos, aunque sin consecuencias, pero anduvieron las piedras por el airey hasta se dispararon dos tiros, segun un periódico de aquella capital.

La funcion ejecutada rnteanoche en el teatro del Principe a beneficio del eminente actor D. José Valero, fué una verdadera solemnidad artística, y en ella obtuvo una completa ovacion el beneficiado. Púsose en escena el conocido drama La carcajada, y como siempre que Valero desempeña en esta obra el difícil papel de Andrés, estuvo admirable, á la altura de su justa reputacion. El público freneticamente entusiasmado, al final de cada acto hizo salir al beneficiado al palco escénico hasta seis veces, arrojándole en una de dichas salidas una magnifica corona, que puede considerarse muy bien como un tributo de admiracion à su inimitable mérito. La simpatica Cairon interpretó admirablemente su papel de Adela, así como tambien las senoras Valverde y Orgaz, y los distinguidos actores Pizarroso y Zamora, Romea y el beneficiado se encargaron de demostrar al publico en Una noche toledana, pie za final que se pu o en escena, que sus facultades rayan á igual altura en todos los géneros que abarea ese difícil arte. Esta noche se pondrá en escena la misma funcion, para la cual no quedaba ayer localidad alguna en contaduria.

El capitan general de Valencia, señor Makenna, dió el ábado último una comida á todos los jefes de los enerpos é institutos del ejército que forman parte de la guarnicion de aquella capital. La comida fué suntuosa.

Ha sido promovido al empleo de comisario de guerra de primera clase del ejército de Filipinas, para cubrir la vacante que existe, al de segunda del mismo ejército D. Manuel Vidal y Sanchez

El 6 por la noche se celebró en Barcelona en uno de los selones de la Lonja | hallar imitadores, y realizarse aquel pauna numerosa reunion de señores comerciantes y navieros, à la cual asistiego, para saborear la novedad de algunos, ron tambien los señores diputados Duran y Bas, Illas y Vidal, Camprodon, manifestó: dos horas duró el exámen y Ferrer y Vidal, Gasset, Ciscar y Delás,

conveniente adoptar para la proteccion de nuestra marina. Reinó en la discusion la mayor unidad de miras, y se hizo gala de los mas patrioticos sentimientos.

Escriben de Londres, segun El Diario ran al Prado en los próximos dias de Españos, que varios españoles residentes en aquella capitat dirigen una felicitacion al Sr. D. Manuel Alonso Martinez, ministro de Hacienda, por el ilustrado celo que pone en rehabiliter el crédito espanol en el estranjero, y sobre todo por las armonía con los principios de la nueva escuela económica los aranceles.

Mientras los periódicos de Cataluña acojen el proyecto iniciado en Villafranca de levantar une columna de honor conmemorativa del l'ustre y modesto sabio español doctor Janér, fallecido recientemente en Guadalajara, los numerosos discipulos que aquel eminente profe. sor contaba en las universidades de Madrid, Barcelona y otras, se ponen de acuerdo con los muchos que tenia en ulregimiento se ha acordado que quede tramar y en el estranjero para dar á su prohibida la introduccion de otras en los | molvidable maest e una prueba de admireferidos paseos que las pertenecientes al racion y respeto, acunando en recuerdo empresario, así como que este no pueda, suyo u a medalla de bronce. Las obras bajo ningun concepto, exigir por retri- medicas que ha dejado manuscritas son bucion del servicio que presta mas que aun mas numerosas que las que habia dos cuartos por aquellas y cuatro por los | publicado, y han sido legadas con su selecta y rica biblioteca à su hijo D. Florencio Janér.

> Se ha dispuesto que hasta nueva órden continúe en el distrito de Estremadura el escuadron del regimiento lanceres de Santiago.

Se ha mandado emprenda desde luego su viaje para incorporarse à banderas en Valladolid, la te cera seccion de la segunda bateria del segundo regimiento de | Mongini y al bajo Vialetti. arti!leria de montaña.

Ha fallecido en Santa María de Nieva. donde se hallaba residiendo accidentalmente, el Sr. D. Eusebio Diaz Perez, contador jubilado del tribunal de Cuentas del reino.

La Corona de Barcelona dice que ha ido preso en Reus y conducido á Tarragona D. José Güell y Mercader, hijo de la primera de estas ciudades y redactor de La Democracia.

Esplicando La France el reclutamiento que se está haciendo en Francia por cuenta del gobierno pontificio, y que ha sido objeto de no pocos comentarios por parte de la prensa, dice lo siguiente:

Deseoso el gobierno francés de facilitar en cuanto de él pueda depen ler la ejecucion del convenio de 15 de setiembre, ha cfrecido sus buenos oficios para favorecer la organizacion sobre un punto determinado del pais, de un batallon de voluntarios franceses ó estranjeros destinados á formar parte delejército pontificio. Este cuerpo debe estar á sueldo del gobierno romano, y una vez entrado en los Estados del Soberano Pontifice, los hombres alistados quedarán sometidos esclusivamente á la autoridad del Padre Santo.

El emperador Tu-Due, ha manifestado que tomará parte en la esposicion universal de Paris. Los productos de la industria cochinchina se concentrarán en Hué y desde alli vendrán á Francia por la via de Saigon.

Los periódicos de Paris nos hablan de haciendo furor en aquella capital.

El traje de Diosa de la moda compónese tivo sério para temer nada. de un vestido de raso color amarillo, cuya falda bastante corta está adornada nuestras manos al mismo tiempo, veen el bajo con dos guirnaldas de flores mos tambien que en Montevideo se especolocadas formando medallones; en el raban por momentos tres vapores de la unas tarjetas con los nombres de las po- neral, para tener á raya á los que prelas señoras mas elegantes, tales como Biarritz, Compiegne, Paris, Baden, Trouville, San Sebastian, etc., etc. Encima de esta falda lleva una segunda de tul blanco con lunarcitos dorades y plateados, cogida por delante con grandes cadenas doradas, terminadas por borlas formadas por una porcion de alhajas, como pendientes, pulseras, alfileres, hebillas capitan y los oficiales usan uniforme, y de cinturon, etc., etc. Chaleco de raso se dan el nombre deoficiales de la armablanco, escotado y con largas aldetas, cerrado con grandes botones dorados y cincelados. Chaque tilla frac de terciopelo verde con largos faldones; mangas cortas y fruncidas. Cinturon echarpe de gró color de rosa del que penden unas tijeras bastante grandes. Botas altas, adornadas con borlas; sombrero tricornio sumamente pequeño, adornado con plumas blancas.

Dice El Lloyd de Barcelona:

«Las generosas ofertas del ayuntamiento y diputacion de Málaga y de alguna otra localidad, brindandose á contribuir con sus recursos á los gastos que la guerra de Chile ocasiona, debieran triótico pensamiento que despues de la guerra de Africa se manifestó para abrir una suscricion nacional y reunir fondos cuantiosos con que adquirir algun buque

muy costosa, pero mucho podria hacer horla y gorra azul de paño con cinta, y el sentimiento nacional. Sin embargo, hasta en esto habria de influir el egoismo de partido. Unos pensarian que es la union liberal la que manda, y otros echarian de menos á Prim, á Narvaez, Nocedal o Rivero. Siempre la cuestion de parcialidad sobreponiendose á los intereses generales.»

Las cartas de Lisboa presentan al mil aisterio firme y con el apoyo de las Cámaras; pero se cree que no tardará mucho en entrar en él el duque de Loulé, y tal vez el Sr. Casal Riveiro. Los reyes de Portugal se hallaban en Oporto con motivo de terminar la esposicion.

El secretario del gobierno civil de Lérida, señor Cambrelen, pasa á Tarragona con igual destino. A Lérida, segun hemos ya anunciado, va el Sr. Sestelo de Veiga, quien saldrá mañana ó pasado manana para su destino.

El autor del homicidio perpetrado en la respetable persona del juez de Arnedo, Sr. Sapena, parece que se llama Pedro Hernandez Tabla, el cual se halla en poder de los tribunales que instruyen la correspondiente causa, en union de su hermano Angel.

Ya es cosa segura que tendremos ópera el próximo verano en el teatro Rossi ni. El 30 del pasado mes recibieron los individuos que formaron la orquesta en la última temporada una atenta carta en que se les avisa que se cuenta con ellos para este verano. Por lo demás, es tambien un hecho positivo que hay ya contratados muchos artistas, entre los cua les podemos citar à la señora Galletti, à la señora Poinsot, la tiple que actúa ahora en el teatro del Liceo de Barcelona, á la señora Garulli, al aplaudido tenor

Sabemos igualmente que la empresa está en tratos con la distinguida mezzosoprano señora Borghi-Mammo y el célebre baritono Graciani.

Hay noticias del Brasil recibidas por la via de Southampton.

general Mitre debian entrar de un dia à vian refuerzos incesantes á la Plata, y el ejército brasileño, fuerte de 40,000 homtes; los aliados habian decidido no escupor base la espulsion de Lopez.

Los prisioneros brasileños, que existen en Humaita, campamento del general Lopez, están tratados con la mayor consideracion.

El doctor Almeida, jefe de Sanidad del ejercito brasileño, ha mandado dos cirujanos de su cuerpo de Sanidad, para que curen à sus compa riotas en el ejército paraguayo.

En una interesante correspondencia de la Habana, se nos dice que de un dia á otro se esperaba en aquella capital al comandante general dei apostadero, senor Herrera, de regreso de su espedicion al departamento central de la isla, y se creia que con su vuelta coincidiria el movimiento de la mayor parte de los buques de guerra que se hallaban en dicho puerto, como medida de precaucion, por si se presentaban en aquellos mares algunos corsarios chi-

Hasta la fecha de dicha corresponden un precioso traje de máscara que está cia, que es del 15 de enero, nada se decia en la isla sobre este punto, ni habia mo-

En Le Courrier de la Plata, que llega à centro de estos medallones se colocan isla de Cuba, enviados por el capitan geblaciones à donde concurren en verano | tendiesen armar corsarios para auxiliar à Chile,

Segun la declaracion de un marinero inglés enganchado á bordo del buque peruano Independencia, la artilleria que que forma una larga cola, y que está re- monta el barco, es de Amsti ong, y añade:

«He visto tambien grandes cantidades de balas, metralla y pólvora traidas á bordo diariamente desde mi estancia. El da peruana.

He preguntado cuántos éramos, y un mandará la que aquel deja vacante. compañero me contestó que de 250 á 300, pero que faltaban todavia veinte homalemanes, franceses, peruanos, nordegos, portugueses, griegos y america-

El capit n y los oficiales son todos peruanos y hablan el mismo idioma. El capitan me dijo que esperaba de mi el trabajar en el buque, y luchar cuando fuera preciso. Lo mismo dijo á los demás. El capitan nos leyó un popel, en el cua decia que todo buque español á nuestro alcance seria tomado.

He oido á los marineros decir que los de primera clase recibirian 20 posos, los de segunda 18 y los de tercera 16 por mes. Todos los uniformes y camasse en. cuentran á bordo. El de los marineros consiste en cam sa de lana azul, pantalode guerra. Verdad que su adquisicion es nes azules de paño, faja encarnada con por el gobierno los proyectos de los se-

el nombre del buque en ella.»

fodo el mundo sahe que en el momen lo que se alejaba de su fondeadero de Coquimbo para bordejear en la costa la fragata española Blanca, que custodiaba al trasporte Salvador Vidal, las autoridade del puerto enviaron cuatro chalupas armadas à apoderarse de este buque. No lo consiguieron por una virada oportuna que bizo la Blanca, pero llevaron consigo prisionera á la tripelacion compuesta de doce o catorce hombres. Lo que no se sabrá generalmente es que este buque, Salvador Vidal, propiedad de un rico armador catalan, perteneció en algun tiempo à la estensa matrícula de Bilbao y se l'amó la corbeta Oriente, capitan Colau, y cuya venta tanto ruido causó allá hácia los años de 1853. La antigua Oriente es, por consiguiente, un buque muy viejo que se ocupaba ahora en el cabotaje del Pacifico.

El Manuel Lejarza que acometió é hirió al gobernador militar de Logroño es bilbaino y cuenta unos 36 años de edad. Fué acogido cuando niño en la Santa Casa de Misericordia, y tiene en Bilbao una he mana dedicada á trasportar cargas ó efectos de comercio. Hacia mucho tiempo que faltaba de aquella villa, hasta hace unos cuatro meses que fué llevado à ella por la guardia civil desde Barcelona. Allí permaneció hasta quince dias há socor ido de la caridad pública, y última. mente pidió recursos para ausentarse.

Escriben de Granada que el alcaldecorregidor de aquella ciudad, D. José Maria de Espinar, ha renunciado el sueldo en vista del acuerdo tomado por el mu. nicipio para que se acudiese à S. M. pidiendo la supresion de la alcaldía-corregimiento.

El dia 5 del corriente se perpetró un horroroso crimen en Quintanar de la Orden, pueblo de la provincia de Albacete. He aquí cómo ha llegado hasta nosotros la triste historia de tan lamentable suceso:

Parece que en la madrugada de dicho Las tropas aliadas bajo las órdenes del | dia se apercibieron algunos vecinos de Quintanar de que la puerta de la casa de otro en el territorio del Paraguay. Se en. | Maria Rios, vecina del mismo punto, viuda y anciana de sesenta y tantos años de edad, se encontraba abierta y su moradobres, continuaba acampado en Corrien- ra no daba señales de vida. Este suceso fué puesto en conocimiento de los hijos char proposicion alguna que no tuviese de Maria, que viven separadamente, para que averiguasen lo que ocurria á su madre, lo cual fué ejecutado inmediatamente por aquellos, registrando la habitacion sin notar señal alguna de desgracia hasta que en la cueva se encontraron á su desgraciada madre tendida sobre el suelo y muerta violentamente por estrangulacion.

El motivo de este crimen no ha podido ser otro que el deseo de robar como lo ejecutaron los criminales llevándose todo el dinero que tenia la anciana en los baules y arcas que se encontraron abiertos. Inmediatamente despues, se puso este hecho en conocimiento del señor juez de 1.ª instancia, quien constituido en el sitio del suceso, asistido del promotor fiscal y escribano, no han levantado mano en la práctica de diligencias, viéndoseles à las altas horas de la poche recorrer diferentes casas sin duda para hacer reconocimientos escrupulosos, y siendo digno de elogio el celo que desplegan estos dignisimos funcionarios. Hasta ahora parece que son cuatro las personas que han sido reducidas á prision por este suceso. Dicese que la infeliz difunta, que vivia sola y estaba encargada de la venta de vino, abriria la puerta á los crimina. les, so pretesto de despacharles vino.

El lúnes último á las 5 y 20 de la larde el pailebot inglés Miteor, capitan Bale, que se dirigia à bilbao con cargamento de carbon, varó en el banco del S. O. bajo el Campo Grande de Portugalete. La tripulación y el práctico se salvaron sin novedad á las 11 de la noche. El buque continuaba entero an'eayer tarde.

Se ha resuelto que el coron l de la meuia brigada de provinciales, núm. 22 que la compoueu los de Tuy y Monterey D. Romualdo Cre spo y de la Guerra, pase á mandar la número 12 del mismo instituto formada de los provinciales de Ecija y Utrera en lugar del de igual clase D. Bernardo Solaf anca y Vivar que

Un corresponsal de La Europa, en Viebres. Habia á bordo del buque inglés na, anuncia á este periódico la formacion de una sociedad con el objeto de unir el mar Negro con el Báltico, A primera vista el proyecto parece gigantesco, pero estudiando el mapa se vé que por medio de sus rios tributarios, los dos mares se enceuntran casi en comunicacion. De la parte del Báltico no hay mas que canalizar el Oder, en direccion de su curso, y por la parte del mar Negro, hacer lo mismo con el March, afluente del Danubio.

> No sabemos que tenga fundamento la siguiente noticia que ayer publico La Re-

forma: «Varios diputados catalanes han escrito ya a sus comitentes que, rechazados

nores Fivaller, Cuesta & Illas y Vidal paconsumes, se han leci ii o l militer en las filas de la oposicion, pasto que ya no podrà decirse que su conducta nace de una idea oposicionista preconcehida.n

En el último baile dado por la embaja la de Pr sia en Paris, y at que asistieron los emperadores, hubo un episodio advertencia que la victima le habia hecho encantador, modelo de galanteria, por parte del rey Guillermo. A las doce de l la noche, y cu ndo la fiesta brillaba en su mayor esplendor, el embajador prusiano recibió un telégrama en que le ordenaba el rey ofrecer en su nombre á la emperatriz Eugenia un ramillete de flores. El diplomático, como es natural, obeleció al punto el m ndato de su soberano, y el telégrafo trasmitió aquella noche à la corte de Berlin el testimonio de la gratitud de nuestra augusta compatriota.

Entre los cimientos de la puerta de Santa Engracia de Zaragoza, se ha encontrado una caja de plomo, que contenia varias monedas del año de 1830 y una inscripcion sobre la cubierta de la caja pu sta en latin, que traducida, dice en sustancia lo siguiente:

Esta puerta empezó á edificarse en 10 con su esposa María Cristina de Borbon. Se comisionó para la chra al Exemo. senor don Luis Rebolledo y Palafóx, mar qués de Lazan. El objeto que se tuvo para construirla fié el conmemorar los hechos heróicos de la guerra de la Independencia. Se dedicó á nuestra señora de Santa Engracia.

El discurso de la reina Victoria ha venido à revelar al mundo el objeto de las dos escuadras de Francia é Inglaterra en los puertos de la Mancha. La reina de Inglaterra dice que la reunion de las escuadras ha venido á probar al mundo al amigable acuerdo de las dos naciones en interés de la paz.

El principe Othon, hijo del rey Victor Manuel, que acaba de bajar al sepulcro, poco favorecido por la naturaleza en cuanto à su físico, lo era mucho bajo el punto de vista intelectual y moral. No tenia mas que 19 años y medio; pero la precocida i de su inteligencia le permitia juzgar maduramente las cosas. Se citan palabras suyas que revelan no tenia muchas simpatias por la política que prevalece en este siglo de progreso. Era apasionado por las antigüedades y protector ilustrado de las bellas artes.

Su vida ha sido sencilla é inocente, y muy viva su fé: uno de sus últimos actos ha sido regalar una imágen de la Inmaculada Concepcion á una nueva iglesia que se está construyendo ahora en Génova, ciudad en que habitaba de ordinario. Antes de mcrir tuvo una entrevista con el rey su padre, el cual salió de ella muy impresionado, y se cuenta, no sin fundamento, que esta última conversacion entre el padre y el hijo no ha sido estraña á los acontecimientos de Italia.

Continúa en Madrid la aceptacion por parte de las familias del sistema inaugurado por la Compañía Madrileña de alumbrado y calefaccion por gas; dicho sistema, ahorrando tiempo y dinero, se ha generalizado de una manera estraordinaria durante los últimos meses, y diariamente se colocau en casas de antigua y moderna construccion los hornos espec ales para cock y las chimeneas refractarias de tan grande utilidad para las familias.

El establecimiento de la calle Mayor, núm. 12, está haciendo los mayores esfuerzos para satisfacer los pedidos que se le hacen de todas partes y facilitar en pocas horas la instalac on de los hornos. Es p. chable que en un breveplazoel cock sea el único combustible que se empleará para todos los usos domésticos; desde luego está probado que la economía es de herida, que horrerizaba verla. Sin emmas de 50 por 100 sobre el carbon vejetal.

Para traje de boda, recomiendan los periódicos del ramo, uno caya descripcion interesará sin duda á nuestras ama-Lles lectoras, á algunas de las cuales podrá ser de inmediata aplicacion la noticia Eltrajees de moiréblanco que forma imperio, cortada á nesgas la falda, y por abajo adornado de una cenefa de grandes picos de raso blanco, ribeteados de cordon: el cuerpo es alto; la manga justa con bullon en el hombro, sobre el que va hombrera de picos de raso, iguales á los que adornan el bajo de la manga, y un biés de raso blanco baja en tirante desde el hombro, pasa por debajo del cinturon, de raso tambien, y se continúa sobre la falda de moiré, recortando en picos por el borde interior y marcando grandes almenas o dientes, que llevan flecos de espumillon al pié y en el troz vertical superior: ramo de azahar en el cinturon y en la cabeza, sosteniendo el largo velo de desposada, y completan este rico traje.

En Nantes acaba de cometerse un horrendo crimen que apenas se concibe porque es necesario que el hombre pierda todes sus sentimientos para realiz rlo. mos la atención de quien corresponda, Algunos agentes de la autoridad prendieron à cierto individuo, porque su aspecto | cindario de esta corte, que las tahonas y decia muy poco en favor suyo, y les pareció ser uno de esos vagos que tanto menudean en las poblaciones de alguna del casco de la poblacion, como sucede importancia. Presentáronse con el criminal en su propia casa, llamaron á la puerta, y como si aquel quisiera hacer gala de su estupidez y perversidad de corazon, con la mayor indiferencia les dijo que en vano liarnaban, porque su madre, en compañla de la cual vivia, habia sido asesinada por él con un hacha. Con estas observaciones no pudieron los en los almacenes. agentes dudar de la realidad del hecho;

penetraron en la habitación y el cua ro ri la supresion de la contri meion de mas herrible se presento à sus ejos; una anciana yacia ten ti a o con mata con a y bahada en su propia angre, destro-ada su cabeza per su propto bijo, que con glacial indiferencia contemplaba. Investigada la causa de tan espantoso crimen, parace, segun las revelaciones del hijo desnaturalizado, que lo fué una ligera porque no trabajaha y bebia algo mas de o necesario.

En una curiosa reseña sobre la organizacion y forma del ejército chino desde barrera tradicional que les impedia llegar hasta el interior del imperio celeste, aufor de los asesinatos cometidos el año hallamos los siguientes detalles:

«El ejército chino está organizado en regimientos, batallones y compañías compeñías forman un regimiento.

número de soldados llevan fusiles y los ctros arcos y lanzas; cada regimiento tiene agregado un pequeño cuerpo de caballería.

Además de los medios de ascenso, abiertos á todos por concursos anuales, se dan tambien otros à los que se distinguen en las acciones, accompañando de Julio de 1830, reinando Fernando VII algunas veces á las promociones de campaña recompensas pecuniarias, que en caso de muerte pasan á sus familias; los nombres de los que perecen en la guerra se inscriben en el libro de los mártires de la pátria, sin duda, segun sus creen. cias, para asegurar su promocion en el otro mundo.

A la edad de 60 años los soldados tienen derecho á un retiro igual a mitad de su sueldo: la paga no es igual para los soldados de ambas razas. El tártaro tiene dos trels (57 rs.) al mes y una racion diaria de arroz. Los chinos reciben un trels y seis décimos (15 rs. y 17 maravedis) sin racion. La tropa no suele estar pagada con regularidad, y sucede cuando se la hace esperar mucho tiempo, que los soldados se presentan en desórden en casa del general reclamando sus pagas con griteria y en son de motin.

El ejército está dividido en ocho grandes cuerpos que se distinguen por el color de sus banderas. El imperial ó amarillo es el de las tropas escogídas ó de preferencia; siguen despues gerárgicamente las banderas blancas, rojas y azules; los cuatro últimos cuerpos llevan los mismos colores, pero con una guarnicion distinta al rededor de cada bandera.

Ayer fueron con jucidas al correccioe nal de Alcalá veintisiete penadas que shallahan en la carcel de Madrid, que por haberse terminado las causas que se les seguian van á aquel presidio á estinguir las condenas que les ha sido impuestas

Ayer ha sido conducido á la cárcel un raterillo por hurto de un magnifico album de sellos que estaba espuesto para la venta en un kiosko de la Puerta del Sol. El juzgado del Centro está encargado del procedimiento.

En El Avisador de Málaga leemos lo siguiente:

«En la madrugada del domingo puso fin à su existencia el Sr. D. Manuel Castillo y Rivadeneira, sujeto muy conocido en la corte, perteneciente al cuerpo diplomático, y que porlargo tiempo estuvo en Constantinopla de secretario de la embajada española. Hacia unos dos meses que se hallaba en esta ciudad, y se ha dicho habia comprado últimamente algunas fincas. Paraba en una fonda de la calle de Granada, frente à la del Vee-

dor. Era dicho senor persona de edad, y al parecer estaba algo padecido. Hubo de darse la muerte en la cama, pues estaba en ropas menores y se habia servido de una navaja de afeitar, con la que se degolló, causándose una grande y profunda bargo, no perdió instantáneamente la vida; pues no murió hasta unas dos horas despues, durante las cuales habló algunas palabras ó pudo contestar por señas à las preguntas que se le hicieron. Luego que tuvo noticla de este triste suceso el señor juez respectivo acudió à instruir las oportunas diligencias.

El cadáver fué conducido p r la mañana al depósito general del cementerio, donde por la tarde se le practicó la autopsia,

El fuego de anteanoche en la tahena de la casa que atraviesa de la plaza de Bilbao à la calle de Hortaleza, es el quinto, segun parece, que ocurre en aquel establecimiento desde hace pocos años. Las desgracias que ha habido que lamentar no habrian de seguro sobrevenido, segun nuestros informes, si menos confiados en sus propios esfuerzos, hubieran los interesados implorado oportunamente el auxilio de la autoridad pública, que logró sofocar el incendio, á pesar del incremento que habia tomado antes de las doce de la noche, hora en que las campanas empezaron á tocar á fuego.

Con este motivo se nos ruega llamesobre lo conveniente que seria para el veotros establecimientos sujetos á calamidades de igual especie, se situaran fueran en muchas capitales del estranjero y en varias ciudades de España La manzana comprendida entre las calles de las Infantas, San Márcos y Hortaleza, y la plaza de Bilbao, estuvo anoche amenazada de un incendio general, pues además de las muchas leñas acopiadas, se calcula en tres mil fanegas el grano depositado

Segun han manifistado Diario de Barcelona se ha concedido la cruz de Cárlos IH a las personas que gratuitamente desempeñaron el eargo de enf. rineros en los hospitales de Barcelona durante la pasada epidemia.

En la noche del 10 de enero último se desplomó parte del t cho de la iglesia parroquial de Realejo alto, Tenerife.

Ayer á las once de la mañana ha sido aprehendido por el inf tigab'a inspector especial de vigilancia Sr. Briones y el subinspector Sr. Galeti en la calle de Erque los europeos han logrado romper la cilla, del barrio de las Peñuelas, casa la Enciclopedia de derecho y adminisnúmero 36, el soldado Estéban Navarro, último en el Campo del Moro, y de cuya fuga de las prisiones militares dimos oportuna cuenta. Al quererle prender, Cada una de estas tiene 45 hombres y 40 | Estéban Navarro hizo fuego sobre los inspectores de la ronda, pero afortuna-El armamento no es uniforme; cierto | damente no hirió á n ngun individuo de ella. Parece que el Navarro debia salir hoy para Barcelona.

Se ha concedido à propuesta del administrador de Hacienda pública de esta provincia, el establecimiento de un estanco durante los dias del Carnaval, en la plazuela de las Pirámides, inmediata al puente de Toledo.

Algunos diputados se preparan á presentar al Congreso una proposicion de ley análoga á la del señor marqués del Duero para que se abrevie la discusion del mensaje. La opinion general se inclina á que es necesario dar apidez á unos debates que en ocasiones se han prolongado mas de lo que conviene al perfecto despacho de los asuntos sometidos á la deliberacion del Congreso.

El Sr. N. corresponsal del Diario de proyectos de ley presentados por el señor Alonso Martinez en el Congreso, dice que el relativo á la caducidad de créditos es debido á la iniciativa de la comision inspectora de la deuda, y tanto mas digno de aplauso cuanto que, recopilando en una ley las disposiciones promulgadas en distintas épocas y armonizándolas entre si, pone término à una confusion fecunda en los mas funestos resul-

Aver se habrá cantado en Quintanar de la Orden un solemne Te-Deum en accion de gracias al Todopoderoso por la desaparicion del cólera-morho que ha durado tres meses en aquella localidad.

El corresponsal en adrid de Las Provincias, periódico de Valencia, ha oido asegurar que algunos hombres importantes del partido progresista se han quejado de que los periodicos de estas opiniones se hayan vuelto á publicar antes de levantarse el estado de sitio.

Ayer ha concluido el término de prueba en el pleito pendiente ante el consejo sobre el derecho de Mr. Bagier al arrendamiento del teatro Real.

Ayer recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRA-FIGOS:

Paris, 8. Hoy al cerrarse la Bolsa, quedaban los ferro-carriles de Alicante y Zaragoza à 215; el 3 por 100 portugués á 45 3₁4; el cambio sobre Lisboa å 539; el 5 por 100 italiano à 6,140; el crédito territorial francés à 1,305; el crédito moviliario francés à 760; el español à 416; el ferro-carril de Sevilla à Jerez à 50; y el del Norce de España à 170.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español á 34 3_{[8}; y en Anveres à 33 1₁2.

Paris, 9. El (Monitor) publica un despacho de Mr. Montholon, ministro de Fran- nor Bermudez de Castro los plie cos de cia en los Estados-Unidos, con fecha del 23 de enero, en que caenta los pasos que se han dado cerca del gobierno americano, à consecuencia de los acontecimientos de Bagdad, asegurando que el gobierno federal está bien decidido à mantener una completa neutralidad.

Londres, 8. Mr. Odotoghe ha presentado en la camara de los comunes la enmienda en que lamentaba el descontento de Irlanda, probando que el gobierno debia examinar y suprimir las causas, cuya enmienda fué desechada por 346 votos contra 25.

Bruselas, 8. En el Senado ha sido desechado el proyecto de abolicion de la pena de muerte por 33 votes contra 25.

Shangay 26 de diciembre. Las noticias del Japon anuncian que se duda que el Mikado haga la ratificacion del tratado con las potencias europeas.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha remitido á consulta del Consejo de Estado, conforme al reglamento de este alto cuerpo, las ordenanzas de farmacia recientemente formadas.

Se han concedido 4 000 escudos del fondo de calamidades públicas al pueblo de Peñamellera, en la provincia de Oviedo.

Ayer fué decomisada por el teniente alcalde del Centro Sr. Abascal, una busna cantidad de pan en un despacho establecido en la calle de Tetuan, donde halló algunas libretas en las que se notaba la falta nada menos que de tres onzas y media en el peso, ó sea una cuarta parte.

Per les Sres. Albiñana y Juliá, fotógrafos establecidos en esta corte, se ha soli ita o cédula de privilegio ce invencion para par termino le cinco años esplotar un nuevo procedimiento para obter er retratos fotográficos sobre papel esmalte ó porcelans.

El S . Arrazola no se retira materialmente de la política como algunas personas han deducido de lo que dijimos en nuestro número anterior, sino que robando tiempo á las tareas políticas se dedicara á dar impulso á la publicacion, interrumpida á causa de las mismas, de tracion.

En el teatro de Bilbao, con motivo de la representacion de la zarzuela En las astas del toro ha tenido lugar anteayer una sustitucion basta te original que agrado mucho al público. La cuadrilla de toreros se compuso de las señor s de la compañía todas vestidas con los airosos trages de los diestros y capitaneadas por la señorita Estéban que hizo un maestro admirable, interpretando fielmente los menores modales de los hombres del oficio, y del mismo Sr. Salas que en el teatro de la Zarzuela de esta corte ha he cho en aquel tipo las delicias del público madrileño.

Una correspondencia de Roma citada por el periódico La Italia dice, que corria el rumor en aquella capital de que el 15 de enero se habia firmado una convencion por el gobierno pontific 1 con Bélgica, España, Baviera y Austria, por la no implicaba sancion alguna de derecho que estas potencias se hab.an comprometido à garantir el poder temporal del tuviese por justo el engrandecimiento

Pero segun los informes del periódico citado, lo único que hay es, que estos gobiernos han dado su permiso para que Barcelona, al ocuparse de los últimos puedan hacerse alistamientos en sus res- rente, pues, no ha hecho mas que demospectivos Estados por el ejército romano

> Los desordenes continúan en el Libano, donde han ocurrido muchos encuen tros. El 4 han debido partir de Constan tinopla nuevas tropas al mando de Der vich-Pachá.

La falsedad de la noticia de un combate naval en el Pacifico, acaba de confirmarse por una carta escrita el 19 de diciembre frente à Caldera y dirigida al Comercio de Cadiz. Hé aqui algunos de sus parrafos.

«Despues de tomar el mando de la escuadra el brigadier Mendez Nuñez salió en la Villa de Madrid para Coquimbo ó Valparaiso, dejando aqui à la Numancia con la Berenguela para custodiar las presas y sostener el bloqueo; el resto de las fnerzas está en los dos puertos citados.

»La Blanca despues de recorrer la costa regresó sin encontrar los buques enemigos, lo que cual Vd. comprenderá es dificilisimo, tanto por la mucha estension de la costa que limita por el mar á las repúblicas chilena y peruana, cuanto porque ellos tendrán noticias de nuestros buques, bien por las que pueden adquirir en los puntos de las costas, bien por las que sin duda les facilitan las embarcaciones estranjeras. Nosotros, por el contrario, estamos completamente aisiados siéndonos hostil cuanto nos rodea.

»Desde que el Perú detuvo los buques que con carbon y víveres debian surtir á esta escuadra, es nuestra posicion dificilisima. El consumo que hacemos de carbon navegando á toda fuerza, es sobre 400 toncladas diarias en todos los buques.

Nada puedo decirle de los prisioneros de la Covadonga; tal vez su rescate sea el motivo de alguna bélica demostracion. »En fin, et 14 de enero, dia que llegará à Valparaiso la correspondencia, debemos reunirnos aili todos, y entonces se

tomará la resolucion estrema.»

El Sr. Tavira representante de España que era en Chile ha presentado ya al sedescargos convenientes en justificacion de su conducta y para desvanecer los cargos de que ha sido objeto. El señor ministro no creemos que haya tenido aun tiempo de dedicarse al examen de dia. este asunto.

Anoche despacharon con S. M. los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia. religios obeut oup , santos

Continúa siendo cada dia mas probable el nombramiento del Sr. Fernandez Lazcoiti para la presidencia del tribunal de cuentas vacante por dimision del senor Tropita.

Un dia de estos, quizá hoy presentará á las Córtes el señor ministro de Gracia y Justicia tres proyectos de ley; uno sobre reforma de los artículos del código en que se trata de los puntos donde deben cumplirse las condenas; otro sobre la forma de cumplir la peua de sujecion á la vigilancia y ctro en fin sobre detenciones judiciales preventivas y sustanciacion de ciertos procedimientos.

No es cierto que se trate de hacer ninguna promocion senatorial como indican algunos periodicos. Por abora no se ha pensado en nada de esto. No seria difícil, sin embargo, que mas adelante, como ya dijimos hace tiempo, se pensara en proveer algunas de las vacantes que la muerte ha causado recientemente en la alta cámara; pero sin que esto se parezca en nada á una promocion numerosa, como quieren dar á entender los diarios oposicionistas. notes and all object no

Ha fallecido uno de estos últimos dias el subdirector de propiedades y derechos del Estado D. Tomás Lucas.

del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre modificacion de la de imprenta: pero no ha terminado sus trabajos, y volverà à reunirse despues de las proximas fiestas de carnavel.

Anteanoche dejo completamente terminado el eximen de los presupuestos el Consejo de ministros, y es casi seguro que hoy se lean en el Congresc, à cuyo sin se trabaja con gran prisa para ponerlos en limpio.

Ha sido sentenciado á diez y siete meses de prision correccional el ed tor de Et Eco del pais, à consecuencia de cierta c usa que se le seguia por injuria, à instancia del director que fué de telégrafos, señor D. Salustiano Sanz.

No se comprende por los hombres políticos qué objeto lleven algunos de nuestros colegas al querer descubrir en el discur. o pronunciado por el Sr. Llorente en el Senado, la clave y única esplicacion dada hasta ahora del reconocimien to de Italia.

Este discurso, que somos los primeros en elogiar, es, como no podia dejar de ser, una confirmacion de lo dicho desde un principio acerca del particular por el gobierno; de lo que el mismo general Lamérmora declaró en su despacho de 5 de julio del año anterior y que reitero por su parte el Sr. Bermudez de Castro en la contestacion que dió en 12 de julio; esto es, que el reconocimiento de Italia era simplemente el hecho de reanudar antiguas relaciones diplomáticas, lo cual ni queria decir que España aprobase y del nuevo reino à costa de los demas Estados italianos.

Impres s están los documentos en que constan estas declaraciones. El Sr. Llotrar su imparcialidad, dando á las cosas el valor que realmente tienen, reproduciendo las esplicaciones del gobierno, y negandose por medio de una elocuente protesta à desnaturalizar un negocio meramente politico.

SENADO AYER 9. Empezó la sesion á las dos y cuarto, leyéndose y aprobandose el acta de la anterior.

El señor con le de Vistahermosa pregunto al gobierno si el ministro de la Gobernac.on estaba dispuesto a cumplir y hacer cumplir el art. 76 de la Constitucion, que dispone que no se cobre ninguna contribucion ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de Presupuestos ó por otra especial, y además si estaba dispuesto à reprimir cualquier abuso cometido por alguna autoridad ó corporacion dependiente de su autoridad.

El señor ministro de la Gobernacion contestó afirmativamente.

El señor conde de Vistahermosa dijo que hace cuatro años el ayuntamiento de Madrid está cobrando un arbitrio ilegal sobre coches y caballos de lujo, y preguntó si continuaria cobrandose. Esta contribucion estaba fundada en un real decreto y no en una ley formada en Cor-

El señor ministro de la Gobernacion contestó que el art 76 de la Constitucion, al hablar de tributos y arbitrios que so pueden pagar por una ley especial, comprende entre estas la de organizacion y facultades de ayuntamientos, la cual concede à estas corporaciones la autorizacioa de establecer arbitrios con la »probacion del gobierno y de esta clase es el arbitrio à que se refiere el conde de Vistahermosa.

El señor conde de Vistahermosa rectificó diciendo que el no habia resistido á las órdenes de la autoridad como habia supuesto al Sr. Posada Herrera, sino que se defendia por los medios que las leyes le permitian.

El señor ministro de la Gobernacion le contestó que si por defensa entendia el señor conde negarse a pagar el arbitrio à pesar de repetidos apremios, como lo habia hecho, no disputaria sobre la pa-

ntróse enseguida en la órden del

El señor marqués de Vahamende continuó su interrumpido discurso, censu. rando algunos párrafos del dictámen de contestacion al discurso de la corona y despues aconsejó á los senadores que no se pusieran al lado del gobierno en la cuestion del reconocimiento de Italia porque haciéndolo así contradecian las tradiciones del pueblo español que siempre combatió por la fé católica.

El Sr. Guillamas contestó al señor marqués de Vahamonde pronunciando un breve discurso, haciendo ver que la politica del gobierno en América no era en manera alguna ag esiva y de conquista, y respecto a Roma sostuvo apoyado en algunos documentos que leyó, que por declaraciones de los mismos pontífices el reconocimiento de una nacionalidad, aun hecho sin reserva alguna, no daba ningun derecho á la nacion reconocida, y esto sucedia con el reconocimien. to de Italia per España, reconocimiento hecho además con grandes reservas.

Condenó además que se diera á esta cuestion caracter religioso convirtiendo el Senado en una especie de concilio.

El señor marqués de Vahamonde recti: co.

El Sr. Barzanallana usó de la palabra consumiendo el tercer turno y empezó por esplicar en su sentir la indiferencia política que se advierte en el pais y que hace dudar á muchos de la bondad del régimen representativo, porque falta en España aristocrácia política, porque la clase media, verdadero ne vio de la nacion en esta clase de gobierno es tratada con desden ó dureza, porque el Ayer tarde se ha reunido la comision gobierno no atiende como debiera á remediar las grandes necesidades del país, porque no se le quiere decir por sus gobernantes el grande esfuerzo que necesita hacer para salir de la postracion en que se encuentra. De aquí que nos encontremos solos para resolver todas las cuestiones interiores y esteriores que existen y que nazcan en lo sucesivo.

Censuró al gobierno por los cambios sistemáticos de empleados confundiendo | do de instruir el procedimiento, cuyos la administracion y la política y creando | dignísimos funcionarios no se han sepauna fuente de corrupcion.

Censuró tambien que la union liberal | primeras horas del dia de ayer. hubiera hecho creer al país que podia vivir desahogadamente sin necesidad de empréstitos ni de aumento de contrib :ciones, comprometiendo á la nacion en temeridades como la empresa de Africa. la de Santo Domingo, Méjice y el Perú.

Resultado de la desastrosa política financiera, son los apuros en que nos en contramos sin que haya dependido de las medidas del gobierno el procio a que llegó en algunas épocas el papel del Estado, pues nuestra solsa no es mas que el reflejo de las bolsas de las dos ó tres naciones estranjeres con quienes tiene la nuestra relaciones comerciales de verdadera importancia.

Aseguró que los productos de la desamortizacion eran un verdadero emprestito que gravaba á la nacion con un mieres perpetuo.

El pueblo, dijo, está trabajado en España por dos tendencias contrarias y auticonstitucionales, una democrática, antireligiosa y contraria á la propiedad, otra intransigente y enemiga del planteamiento de las ideas liberales en cualquier forma que sean. El no cuidar y atender á los graves peligros que á la nacion puede resultar de estos trabajos es grave falta á juicio de! orador y bajo este punto de vista el reconocimiento del r ino de Italia so o habia servido para aŭadir leña al fuego.

Iba à entrar en el examen de este acto diplomático, cuando por hallarse fatigado y por estar cerca la hora en que debia terminarse la sesion, rogó al señor presidente que le permitiese suspender su discurso Levantos: en seguida la sesion. Eran las cinco.

LEI horroroso incendio ocurrido anteano. che en la tahona de la calle de Hortaleza, número 38, accesoria á la plazuela de Bilbao, número 3, de cuyo suceso nos ocupamos en la edicion de ayer manana, ha sido de lamentables cons cuencias, no ya tan solo por la parte del edificio, que ha quedado completamente destruido, sino por las muchas pérdidas materiales y las desgracias que ha ocasionado.

Hasta las cinco de la tarde i an saca. dos tres cadaveres, dos espanoles y un francés, y aun quedaba uno entre los escombros, segun se pr sumia.

El incendio parece que se declaró a las once de la noche, en el leñero, situado en

el piso principal.

Lo reducido de la pieza y la mucha cantidad de leña y retama que alli habia, fué indudablemente la causa, como tambien la falta de aire, de que las llamas no tomaran incr. m nto, y que el fuego sereconcentrara en la leña y fuera requemando el piso poco a poco. A las once, como hemos dicho, los operarios de la tahona se pusieron à trabajar para estinguir el fuego, pero sus esfuerzos se hicieron de todo punto inútiles, puesto que á las once y media se desprendió la biga que sostenia un tabique de carga, desplomándose sobre el molino el piso principal y el segundo, donde estaba el granero, cogiendo debajo á siete operarios, todos de la casa.

Ee ellos, dos lograron salir ilesos y uno herido, aunque no muy gravemente, quedando sepultados entre los escombros y el grano, que habria unas 4,000 fanegas de trigo, cuatro infelices panaderos. Tambien estuvieron espuestos á sufrir igual suerte dos guardias veteranos y un sereno que momentos antes habi n entrado á las voces de auxilio, pues á uno de los primeros se le quedé s pultada la cabeza entre el grano, y no hubiera podido salvarse seguramente à no ser por la serenidad de su compañero, que pudo arrastrarle de los plés y ponerle en salvo.

Las autoridades todas han rivalizado en celo, y merced á las acertadas disposiciones que se han adoptado, el fuego se limitó à las tres crugias del edificio que dan á la plazuela de Bilbao.

De modo que las pérdidas se reduceu á esta parte del edificio y á gran cantidad de leña, retama, harina y trigo.

El fuego quedó estinguido á las ocho de la mañana, y por lo peligroso que en los primeros momentos parecia empezar á remover los escombros para estraer á los infelices que habian quedado sepultados, se pensó hacer et derribo desde la milésimas. El timbre para las Antillas y parte alta para evitar mayores desgracias; pero tan luego como llegó á noticia del Sr. Muñoz, juez del distrito, lo que se pensaba hacer, llamó á los arquitectos y acordaron por último empezar por remover los escombros para buscar á los operarios, por si á alguno de ellos se le podia salvar la vida.

A las ocho de la mañana se estrajo el primer cadaver, y entre cuatro y cinco de la tarde los otros dos, quedando, como hemos dicho, sepultado uno que ya habra sido estraido. Estos infelices se llamaban el primero Ramon Diaz, soltero, y los otros dos Antonio Moreras, soltero, y Juan Carrié, tambien soltero. El que se presume que falta se llama Raimun lo, tambien francés y de estado ca-

sado. La tahona estaba asegurada en la compañía La Union, por una cantidad bastante menor que las existencias que ayer tarde á las cuatro se habian podido sacar á la calle. De las existencias libradas del fuego se ha hecho cargo la compañía aseguradora.

El dueño o representante del establecimiento, que es de nacion estranjera, le dió anteanoche un accidente, poco despues de declararse el incendio, y ayer terde ann no habia podido volver en si haciendose impotentes los auxilios facultativos. El dueño principal parece que existe en Paris.

El juzgado del Hospicio es el encargarado del lugar del siniestro desde las

Con motivo de este incendio se ha no tado la conveniencia, mejor dicho, la necesidad de que apenas se note el menor indicio de fuego se dé aviso á las autoridades para que estas traten de poner remedio y se eviten las desgracias que pueden ocurrir. Los premios que se dan à los homberos y mangueros que acuden en los primeros momentos importan solo 240 reales, cantidad bastante pequeña para que sea motivo de ocultacion por motivo de economia.

Tambien se ha echado de ver la conveniencia de que todas las tahonas de Madrid se situen en varios puntos fuera de las puertas, evitándose de este modo las continuas desgracias que suceden, aun e : las calles mas concurridas de la capital, estando como está demostrado que esta clase de establecimientos han sido siempre los mas propensos á incen-

Llamamos la atencion de la autoridad sobr) este asunto, y rogamos à nuestros colegas secunden nuestros esfuerzos.

La asociacion de San Blas celebró ante ayer en la ermita del Paseo de Atocha la funcion principal à su santo patrono. Por la mañana el Sr. D. Pio Hernandez Fraile y por la tarde el P. José Joaquin Mon talvan, hicier n el panegirico del Santo, enumerando sus glorias y vi. des. Un buen coro de música asistió á la misa y Te-Deum. Lo apacible del tiempo y la fama de los oradores llevó al santuario del Cristo de la Oliva, donde se venera la imágen de San Blas desde la desaparicion de su antigua ermita, situada en el Cerrillo de su nombre, una concarrencia inmensa. Ha llamado este año la atencion la circunstancia de que entre la devota multitud del pueblo de Madrid que en el dia propio del santo se agolpa ba á tributar rendidos cultos á dicho santo, se veian mezcladas las reales personas del Sermo, señor principe de Asturias y sus augustas hermanas.

Anteanoche dijimos que en la seccion cuarta del Congreso, al designar candidato para la comision de incompatibilidades, huho lucha entre los señores Gisbert y Rivero Cidraque. Una equivocacion nos hizo confundir los nombres, pues fué entre el Sr. Herreros, propuesto por el Sr. Nocedal, y el Sr. Rivero Cidraque. El Sr. Gisbert solo fué propuesto para la comision de la Caja de Depósitos, habiendo sido elegido por unanimidad.

Los periodicos políticos que se publican en Madrid, han satisfecho por derecho de timbre durante, el mes de enero último, un total de 5,812 escudos 360 milésimas, en la forma siguiente:

	Moisinnen
P. G	1,080
EA CORRESPONDENCIA	602'200
La Esperanza	381
La Regeneracion	371
El Pensamiento Español	0.0.0
El Cascabel	319-200
La Iberia	301'20
La Discusion	240'160
La Lealtad	242,400
La Epoca	224
La Reforma	185 200
La Reforma El Diario Español	178'840
La Política	176
Las Noticias	172
La Nacion	147.2 0
El Español	141.440
La NacionEl EspañolEl Eco del País	140
La España	124
Las Novedades	119
La Soberania Nacional	114
La Democracia	108
E Duchlo	68
El Pueblo	48
La Verdad	43'600
El Leon Español	42
El Reino	42
La Patria	10 49
La Razon Española	94
La Dinastia	90
La Dinastias El Progreso Constitucional La Salud Pública El Gil Blas	90
La Salud Publica	90
El Gil Blas	10111120
La Bolsa	18
El Espíritu Público	1/2010
La Bolsa El Espíritu Público La América	6.400
En el mismo mes han sat	isfecho los

periódicos no políticos 1,096 escudos 864 Filipinas dió un resultado en igual periodo de 1.013.760 y 377.440 respectiva. ment?.

Anteayer ocurrieron en Madrid dos incen lios causados por descuidos, uno en el núm. 3 de la calle de la Amnistia y otro en la del Clavel núm. 2. Ambos se scfoc ron en seguida. Recomendamos la mayor precaucion en las casas con objeto de que se eviten las desgracias que pueden ocurrir, o cuando menos los sustos que son consecuencia natural de los mismos. avany Atlesti ab a savati Li e

A las cinco de la mañana de ayer se ha declarado un voraz incendio en la casa número 31 de la calle de San Gregorio, que lando al poco rato reducidos á cenisas todos los efectos de la tienda de comestibles, en que se declaró el fuego.

En el mercado de granos de esta cérte el precio medio del trigo era à 4,102 escudos fanega y la cebada de 2.250 á 2.500 escudos fanega.

SEGUNDA EDICION

S. M. la Beina, que anteayer estuvo li geramente indispuesta, ha podido ayer recibir à dif rentes personas.

La real academia de medicina, en ob servancia de sus estatutos, celebra sesion pública el dia 11 del corriente, à la una de la tarde, en su salon de actos, calle de Atocha, Facultad de Medicina, para la recepcion del Dr. D. Pedro Lletget y Diaz Ropero, quien leera su discurso de entra da, contestándo e á nombre del cuerpo el académico numerario Ilmo. Sr. D. Nemesio Lallana.

Si no se concluye pronto en la calle de Desengaño el desmonte y nivelacion del terreno inmediato á la casa construida en el solar de los Basilios, debe ponerse aunque sea una cuerda sostenida por estacas en el punto que hace esquina à la calle del Barco, pues de otro modo el que va descuidado por la noche, ó es corto de vista, cae en la especie de barranco que alli forma la acera, y es facil que ocurra cualquiera desgracia

La real archicofradia de la Santisima Trinidad celebra, segun costumbre, en la iglesia del Carmen Calzado, donde se halla establecida canonicamente, duran. te los tres dias del próximo carnaval y miércoles de Ceniza, solemnes y devotos ejercicios de desagravios, en los que están encargados de la p edicacion oradores eminentes.

El drama en cuatro actos y en verso Dona Leonor Pimentel, estrenado anocho en el teatro de Variedades á heneficio de la geñorita Civili, obtuvo un éxito brillantísimo. La obra está escrita con gran facilidad y correccion. y abunda en situaciones y pensamientos hellísimos. Su jóven autor, que lo es D. Manuel valcarcel, se presento por tres veces en el palco escénico por aclamacion unanime de la escogida concurrencia que llenaba el teatro, à recoger el primer lauro con que ha de teger la corona que un dia cenirá su frente. El Sr. Valcarcel se presentó anoche ante el respetable público de Madrid por primera vez y con su primera pro. duccion; y si continua en la dificil y espinosa carrera que ha emprendido, creemos que no está lejano el dia en que ha de ocupar un logar muy preferente en la república de las letras.

La ejecucion fué magnifica por parte de la beneficiada, la cual demostro una vez mas su privilegiado talento. Los demás actores que tomaron parte en la ejecucion, contribuyeron al buen exito de

la obra. Parece que la obra habia sido presentada á otro teatro que no creyó deberla admitir; pero por lo visto el drama está destinado á dar grandes utilidades á la empresa que tuvo anoche el teatro completamente lleno.

Paris 9. Escriben de San Petersburgo que el Czar tiene intencien de nombrar primer ministro, con derecho de escojer sus colegas, al Sr. Miliontine, autor del famoso decreto que tiende à desposeer à los polacos de sus propiedades.

l os diputados catalanes Sres. Paz, Fages, Pascual, Ballester, Gay, Estruch y Fivaller y Bertran han firmado una importante enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que encierra todo el programa político y eco. nómico de la diputacion catalana. Escepcion hecha de la cuestion de aranceles, sobre la cual guardan la mas prudente reserva, todas las demás que se agitan en la esfera económica y administrativa están comprendidas y resueltas en el sentido mas aceptable y liberal en la enmienda en cuestion.

Escriben de Zaragoza que han sido puestos en libertad todos los indivíduos DE ESPAÑA: pertenecientes à les comités, presos à consecuencia de los últimos sucesos, á escepcion de dos del comité de Sós, co. bre los cuales, segun se ha dicho, se han pedido informes á las autoridades de aquella villa.

Si es la firmeza gran dote de mando en tiempo de revueltas políticas, dice un periódico progresista de aquella ciudad, no lo es menos la generosidad, única que puede borrar sus dolorosos estragos y apagar los rencores.

Dice and che la Epoca:

«En la reunion celebrada hoy por la comision del Senado que entiende en el proyecto de reforma del reglamento, comision de la cual ha entrado à formar | trabajosas como la que venimos atraveparte el Sr. Olivan y elegido secretario de ella, se han discutido con el mejor deseo los medios de abreviar las discusiones del mensaje, sin danar á la libertad de la tribuna ni à los fueros de las oposi. ciones.

Los Sres. Gonzalez y Santa Cruz se inclinaban al sistema del Parlamento inglés, donde, sin necesidad de comision, propone la respuesta al mensaje y el jefe de la oposicion apoya o no una enmienda contra la politica ministerial. Partiendo de este sistema, y como compensacion querian dar mas amplitud al derecho de interpelacion y de pregunta en el todo lo comprometen. Senado. Se ha reconocido, sin embargo, que, taltando aquí la or anizacion de grandes dificultades of no chainer mon

La comision se inclina á fijar el máximum de tres dias para los debates del mensaje, limitando à veinte minutos el tiempo empleado en rectificaciones y alu-

ces las comisiones de los dos cuerpos cole sisladores se pongan de acuerdo para l's reformas de sus reglamentos, en el sentido de hacer prácticos y útiles los trabajos del Parlamento.

Hablando anoche la Epoca de los pre si puestos generales que hoy se presentaran al Congreso, dice entre otras cosas:

«Ptra noticia importante es que los ingresos no se calcularán sino con arreglo á lo que las rentas hayan producido en el último año económico, dato acertado que contribuirà à hacer mas dificil el déficit en lo succsivo, pues mas de una vez los productos se han calculado arbita riamente, dando lugar á errores que al cabo del año han de resultar forzosa mente.»

El Pensamiento Español cree que hoy terminarán en el Senado los debates acera de la contestacion al discurso de la Corona, y el miércoles de Ceniza princi. piarán en el Congreso por la enmienda del Sr Nocedal.

La circunstancia de tener que asistir hoy el Sr. Alonso Martinez al Senado para contestar al Sr. Barzanallana, hace casi imposible el que se presenten hoy lo : presupuest s en el Congreso; por cuya razon creemos que no se leeran hasta el lunes o martes.

Sahemos que la sociedad «El Fomento de las Artes» está haciendo los prepara tivos necesarios para dar varios bailes de máscaras en el carnaval próximo, segun costumbres de los años anteriores.

Anoche recibimos los siguientes DES-ACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 9. En la Bolsa de hoy quedaban: al 8 por 100 interior español, à 00 010; el esterior, à 00 010; la diferida, à 00 010; la amortizable, à 00 010; el 3 por 100 francés, à 68-70, y el 4 112, a 98-65.

Londrez, 9. Los conselidades ingleses quedaban de 87 à 118.

BOLSA .- COT. OFIC. DE AYER 9.

Efect. publicos	Ult pr.		Uls pr.
Cons al cont. Id. fin de mes Id. fin próx. Dif. al cont. Id. fin de mes Amort. de 1.a Idem de 2.a Personal Billetes hip. Carret. y socs. De abril 4000	37-25 00-00 00-00 34-70 00-00 18-00 19-25 88-75	De à 2000 De jun. 2000. De agos. 2000 De mar. 2000 De julio 2000 Obras públi. Can. Isabel II Obligs. del E	80-00 00-00 80-00 104-00 70-90 118-00 1,900

ESPECTACULOS PARA HOY.

Teatro Real .- Funcion 78 de la temporada.—segundo turno.—A las 8 172.— Linda di Chamounix.

Teatro del Principe.-- A las 8 1/2.-La carcajada. - Una noche toledana. - Baile. Teatro del Circo.-A las 8. -El abogado de pobres .-- Revista de un muerto, jui-

cio del año 1863. Zarzuela. - A las 8.-Beneficio de la Sra. Isturiz.—La zarzuela en un acto de los Sres. Selgas y Arrieta, De tal palo tal astilla; la zarzuela en un acto de los senores Camprodon y Gastambide, Una vieja, y la zarzuela en un acto de los señores Rodriguez y Rogel La epistola de

San Pablo. Teatro de Variedades.—A las 8 1/2, - Doña Leonor de Pimentel.-Este cuarto no

se a quila. La Novedad. (Calle de Capellanes.) Baile de máscaras de nueve á dos de la manana.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA

Madrid, enero 8 de 1866.

Mi estimado amigo: He de merecer à Vd. que se sirva mandar insertar en su apreciable periodico los adjuntos renglones, por cuyo favor le quedará reconocido su afectisimo S. S. Q. B. S. M .-J. A. de R. b o ansatz de alcohia a a

Objeto de graves ataques y censuras viene siendo de algun tiempo a esta parte

el Banco de España. En un pais cuya mayoria no es aun conocedora de las altas cuestiones de la banca y del crédito, las censuras de esta clase toman un caracter peligroso y no

pocas veces injusto. Asi es que en toda situacion difícil y

complicada, de la que nacen crisis tan sando, los que tienen el instinto de com. prender que o que mas importa a sus intereses es tener prudencia y no precipitar con exig ncias indebidas é inmotivadas un desenlace fatal; y los gobiernos, que conocen tambien que desde el instante en que las transacciones quedasen interrumpidas, perjudicándose la industria y el comercio vendrian verdaun miembro importante de la mayoría deros peligros sociales en vez de manifestarse apáticos en cuanto interesar pueda á la existencia y al crédito de esos establecimientos, deben desplegar toda su actividad y todos sus recursos para esterpar esas crisis que todo lo perturban y

Recordamos con este motivo la solucion que tuvo no hace muchos años una grandes partidos, este sistema ofrecia campaña dura y encarnizada que se libró contra el Banco de Inglaterra, La demanda de oro acuñado y en barras para el cambio de sus billetes parecia que iba á comprometer su crédito y su existencia. El Banco desplegó todos sus recursiones. Se ha decidido ver de iniciar en sos, y el gobierno llevó à sus arcas toda el Congreso una proposicion semejante à la especie que adquirió rápidamente de

la del marques del Duero, y que enton- las ciudades comerciales. En un colo dia se cambiaron cuantiosas s imas; la confianza renació; el Banco venció la crísis y los negocios no quederen pur un s. o instante lastima los ni interrumpidos.

Aqui, en nuestro pais, no hemos entrado aun por ese buen camino.

La política, que lo absorbe todo, utiliza hasta estos accidentes del crédito y de la banca para sus fines particulares. Hay en los partidos oposicionistas has ta una tendencia, que no queremos cali-

ficar, por que estas crisis sean permanentes. Hay tambien en el Banco y en el cre. dito una desconfianza irritante para con

los gobiernos. No queremos significar con estas ideas, que somos de aquellos que creeu que un Banco que participa de ciertos privilegios, sea enterament irresponsable de los errores, de las torpezas que su administracion y consejo de gobierno cometan.

No queremos tampoco que los gobiernos den su proteccion à los Bancos, para que á su sombra se autoricen ciertos abusos, que no pueden menos de perjudicar al crédito, y á los mismos accionistas.

Hablamos solo de esos Bancos, cuyos intereses están ligados en huena ley con los intereses del comercio y de la indus-

Pero nos vamos alejando insensiblemente del principal objeto de este artículo, pues no te emos el pensamiento de escribir doctrinalmente acerca de cuestion tan grave, y que tanto se ha discutido sobra ella, y tanto se presta aun a grandes é importantisimas considera-

Se funda principalmente la critica que s hace de la administracion y consejo de gobierno del Banco de España; (n que sacrifica al interés de los accionistas todas las otras medidas que pudieran conducir al ensanche de sus operaciones, beneficiando la plaza, y no deteniendo un solo instante el cambio de sus

billetes. La opinion pública que va señalándose con esta tendencia y con este juicio se

No es, ni con mucho, verdadera esta asercion. Is to any alamy sac correct at as

Los accionistas son los primeros que están tocando los perjuicios de la crisis; los primeros tambien que podrian lamentarse de que la administracion y el consejo del Banco de España no modifiquen lo que la esperiencia ha demostrado ya que es inconveniente é insostenible. Pulacido de atamas alasansisiron

No queremos formular ningun cargo: solo entrariames en esta discusion si se nos provocase; pero si deseamos que de una vez comprenda el público que los accionistas del Banco de España sufren perjuicios de consideracion con los dividendos últimamente recibidos y con los que se van à distribuir. sol as a si element

No son, pues, los accionistas los que contribuyen à que la crisis se sostenga. Ellos no pueden hacer mas que venir guardando silencio ante la depreciacion de sus valores. Y entiéndase bien: los accionistas del Banco de España, en su inmensa mayoría, han adquirido sus acciones en una época en que se cotizaban á subido precio, no tan subido por cierto como habria un derecho à esperar, atendido el valor que tienen las de otros Bancos de Europa; y por consiguiente, la representacion hoy de un dividendo de 8 por 100 que ha correspondido el año último á esas acciones, y 10 en el anterior, no es un beneficio ni aproximadamente relative al valor que hoy tiene el numerario: es mas bien una participacion ruinosa, puesto que ese tanto por 100 no gira siquiera sobre el capital empleado, que como queda dicho, represento en su dia etro mayor en efectivo, por el precio en que se cotizaban y ad-

quirian las accciones. La demostracion es muy sencilla. Soponiendo que los accionistas las Layan comprado a 200 por 100 solamente, cuyo cálculo es bastante bajo, resultará que cobran 4 por 100 sobre el verdadero des embolso que han hecho. Trabajando solamente el Banco con sus descientes veinte millones de capital, y suponiendo por término medio ochenta de cuentas corrientes, resultaria que con el descuento de 9 por 100 que tiene fijado hace mas de un año, ganaria 27 millones. Rebajados dos de gastos, quedarian 25 para los accionistas, en lugar de 16 que perciben abora y que percibieron el año anterior. ¿En q é consiste esta diferencia? En que la administración del Banco de España no oye los consejos de la razon y se guia solamente por su criterio, que no es cl mas exacto en esta materia.

Habria ademas otra ventaja en obrar de este modo, y es, que teniendo el Banco esa cantidad solamente de billetes en circulacion, no se veria acosado diariamente por el cambio, y evitaria grandes perjuicios y el ágio que viene haciéndose de la esportacion del oro para las provin ias y el estranjero.

Vcan, pues, cuan falta de fundamento es la idea que generalmente se tiene de que en interés de los accionistas, para darles grandes dividendos, se sacrifican otros attisimos deheres que el Bauco tiene que cumplir con la plaza de Madrid. Lo repetimos: los accionistas sou los que mas de cerca están sufriendo los efectos, no solo de la crisis, sino de esas equivocaciones en que pueda incurrir el Banco, no por cierto de mala fé, en lo relativo á la esfera económica de los deberes que á la administracion y á su consejo de gobierno le imponen la delicada mision que en estas circuastancias dificiles està llamado á cumplir y que antes

debiera haber previsto. Madrid, febrero 8 de 1866.

J. A. de R.

ras di

Hé aqui la parte dispositive del proyecto de ley de orden publico presentado " la Camara de los diputados, por el se . .. Casaval, y cuya lectura fué autorizada ayer en las secciones del Cougreso, segun en otro lugar decimes.

PROYECTO LEY DE ORDEN PUBLICO.

TITULO PRIMERO.

DE LOS ESTADOS ESCEPCIONALES, SU DECLA-RACION Y CESACION.

Artículo 1.º Cualquiera pueblo ó territorio de la monarquia podrá ser declarado en estado de sitlo, en estado de guer ra ó en estado de prevencion.

Art. 2.º Desde el momento en que un pueblo ó territorio fuere acometido ó cercado regularmente por fuerzes enemigas, esteriores o interiores, se entenderá por el mismo hecho declarado el estado de sitio.

Fuera de este caso, el estado de sitio se

declarará por una ley.

Art. 3.º No se podrá pedir autorizacion prévia para declarar el estado de sitio, sino cuando acercándose el fin de una legislatura ó sesion de Córtes, haya temor fundado de que se atente gravemente contra la seguridad del Estado y el orden público. La autorizacion no podrá durar mas que el tiempo que medie hasta la nueva reunion de Cortes.

Art. 4.º Cuando estuvieren cerradas las Cortes, si por la gravedad de las circunstancias fuere absolutamente necesaria y urgen la declaración del estado de sitio, per à hacerse por un real decreto acordado en Consejo de ministros; pero tan pronto como se reunieren aquellas, el gobierno deberá autorizarse por una ley.

Art. 5.º El estado de guerra se declarará siempre por un real decreto acordado en Consejo de ministros.

Art. 6.º Cuando por estallar una rebelion ó sedicion, ó por cualquiera otra causa, se hicieren las intimaciones prevenidas en el art. 181 del Código penal o cuando rempier, n el fuego los sublevados, se antiende per el mismo hecho declarado el estado de guerra; pero el gobierno debera confirmarlo oficialmente en la forma prevenida en el artículo anterior.

Art. 7.º En la misma torma se declarará el estado de prevencion.

Art. 8.º En casos de urgencia podrá la autoridad civil declarar cualquiera punto de la provincia ó territorio de su m udo en estado preventivo, dando in mediatamente cuenta al gobierno para su confirmacion.

Se esceptúan de esta disposicion la capita' de la monarquia y el punto douve resida el jefe del Estado.

Art. 9. Siempre que estallare una vabelion o sedicion, o hubiere peligro in mediato de que se cometan los de itos definidos en los art. 167 y 174 del Código penal, podrá declararse el estado de guerra o de prevencion; pero el gobiera. dará inmediatamente cuenta á las Cortes de su declaracion, y si no estuvio un reunidas, lo realizará en el dia primero de su apertura.

Art. 10. Inmediatament que des pareciere el peligro, el gobierno mandará cesar el estado de sitio, de guerra ó de prevencion por un real decreto acordado en la forma que previenen los artículos anteriores, dando cuen a documentada á las Cortes del uso que hubiese hecho de as facultades estraordinarias.

TITULO SEGUNDO.

PF LOS EFECTOS DE LOS ESTADOS ESCEP-CIONALES.

CAPITULO PRIMERO. Del estado de sitio.

Art. 11. Declarado el estado de si tio, la autoridad militar resumirá las ibuciones propias de la autoridad civil para la conservacion del orden público, y le corresponderán, además de las facultades que le concede la ordenanza del ejército, las siguientes:

1.4 Nombrar comisiones militares ó consejos de guerra de carácter permanente.

2.ª Hacer juzgar por estos consejos á los reos de los delitos comprendidos en los títulos II y III, libro segundo del Código penal, ó de cualquier otro, siempre que sea medio para cometer los primeros.

3.ª Poner detenida ó presa á cualquiela persona sospechosa de los mismos delitos, y separarla de su domicilio, dando cuenta en este último caso al gobierno.

4.ª Ordenar el reconocimiento de cualquiera casa donde habiten ó se acojan las personas sospechosas à que serefiere et articulo anterior. En el caso de procederse al examen de papeles ú otros efectos, deberá hacerse á presencia del interesado; á falta de este, del pariente mas proximo, y á falta de ambos, del alcalde constitucional ó de barrio y de dos vecinos honrados: asi estos como aquellos firmarán la difigencia; ysi alguno no sabe escribir, lo hará un testigo á su

ruego. 5.ª Reclamar de la autoridad civil é invertir con la debida cuenta y razon y las formalidades prevenidas en las disposiciones vigentes, el dinero, víveres, ntensilios y efectos necesarios para el mantenimiento de las tropas y la eje eucion de obras militares, siempre que sean absolutamente indispensables y urgentes estos recursos estraordinarios.

6.ª Pedir noticias y dar érdenes à las autoridades civiles para cuanto tenga reiscion con la conservacion del orden; y cuando no las cumpian, proponer al goi en casos urgentes.

7.ª Disponer de toda la fue za públi-

co, cualquiera que sea su instituto. 8.ª Tomar todas las medidas militares que juzgue necesarias, aunque esten esceptuadas por la ordenanza, dando cuenta en este caso al ministro de la esta. Guerra.

9.ª Recojer toda clase de armas, sujetando á los ocultadores al juicio de la

comision militar. 10. Regular y hasta supender el ejercicio de la libertad de imprenta ò de cualquier otro derecho, dando cuenta al gobierno.

11. Suspender, cuando así conviniere, la ejecucion de las sentencias pronunciadas en causa criminal, dando asimismo cuenta justificada al gobierno para su resolucion.

12. Publicar bandos y dictar disposiciones para asegurar el órden público; pero en ellas no podrán señalarse otras penas que las marcadas en las leyes vi-

CAPITULO II.

Del estado de guerra.

Art. 12. Declarado el estado de guerra, las autoridades civiles conservarán ta jurisdiccion, facultades y atribuciones que les corresponden; pero deberán someterse à todas las medidas contenidas en el capítulo anterior que la autoridad milit r tome u ordene como necesa. rias para la conservacion del órden público.

Art. 13. En ningun caso, sin emuargo de lo dispuesto en el artículo anterier, podrá ser detenida, presa ni separada de su domicilio ninguna persona sin sujetarla à formacion de causa. La autoridad pondrá á los paisanos, cualquiera que sea su fuero, y siempre que no se trate de un delito militar de los esceptuados por el ert. 7º del Código penal, à disposicion de la jurisdiccion ordinaria en el término de o ho dias, ó de quince, espresando en este caso por escrito la causa de la demora.

Art. 14. Tampoco podrán practicarse visitas domiciliarias ni allanarse de otro modo la morada de ninguna persona; pero cuan to las fuerzas destinadas al efecto sorprendan á los reos in fraganti y los lleven á la vista, podrán recono cer sin detencion, y bajo la responsabi. lidad de su jefe, los edificios en que se

ecojan. Art. 15. No obstante lo dispuesto respecto de la jurisdiccion de los reos no militares, serán juzgados en consejo de guerra or linario los reos á que se refiere el art. 11, párrafo 2." de esta ley, siempre que sean aprehendidos en flagrante delito.

CAPITULO III.

Del estado de prevencion.

Art. 16. Declarado el estado de preveccion, corresponderán á la autoridad vivi, además de sus facultades ordina. rias:

1. Detener à cualquiera persona que, sagun fundados indicios, fuere reo de Les delitos à que se refieren los artículos 1! y 15 de esta ley, poniéndola en liber traf à à disposicion del tribunal competente en el término de tres dias. Cuando no pueua verificarlo así, manifestará por escrito al juez o tribunal las razones que heya habido para ello, sin que en ningun caso pueda el detenido permanecer por más de ocho dias á disposicion de dicha autoridad.

2.ª Vigilar á las personas sospechosas y obligarlas á comparecer en su presencia.

3.ª Proponer y ordenar por s' en casos urgentes, dando cuenta al gobierno, la suspension de periódicos que notoriamente esciten, preparen ó auxilien la comision de los delitos à que se referen los artículos 11 y 15 de la presente lev.

4.ª Cerrar cualquiera sociedad ó es. tablecimiento público y disolver por la fuerza cualquiera reunion de mas de veinte personas que no tuviese su prévio

permiso. 5.ª Publicar bandos, mandando entre ar las armas en un plazo fijo, y dic- nal que fué de Manzanares. tando cuantas medidas estime necesarias para el mantenimiento y defensa del órden público.

Art. 17. A pesar de lo dispuesto en les artícules y capítules anteriores, no podrá violarse la inmunidad personal ó el domicilio de una persona real estranjera residente en España ó de un representante de otra potencia.

TITULO III.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 18. La declaración y cesación de los estados escepcionales se publicarán por la autoridad civil por medio de bandos y edictos, y se insertarán en los Boletines oficiales, previniendo de sus efectos á los habitantes del pueblo ó territorio que comprenda la declaracion.

Art. 19. Las facultades que se conceden por esta ley á la autoridad militar, serán ejercidas: wol sou mani zo accomo

provincia cuando el capitan general esté consultarle. button a ship too riotal ansa

3.º Por el jefe superior local cuando no se hallen presentes los anteriores, y la | rá obstáculo que la casa en Madrid escaurgencia no permita consultar a ninguno da del valor de la referida haciendo, siende ellos, sir orthèra is y aimusis as al .

Art. 20. Las facultades estraordinariss concedidas á la autoridad civil serán ejercidas por el gobernador de cada provincia, y si no estuviese presente y la urgencia no permitiere consultarle, por el subgobernador ó la autoridad civil local.

Art. 21. En todos los casos, los jefes y autoridades inferiores darán parte á su linconveniente en permutar con otro en superior in a ediato tan pronto como puedan, y este acordará lo que corresponda bierno su separación ó suspenderlas por con sujeción á lo prevenido en la presente ley,

Art. 22. Cuando el reconocimiento que dispone el art. 11, par. 4.º se haga per persona que no sea la autoridad superior del pueblo, militar ó civil, deberá 8 rs. de percal, à 20 de seda, id. forradas presentarse la autorizacion escrita de | á 24, 80 y 40, y muy superiores á 50 rs.

Art. 23. Las comisiones militares o consejos de guerra de carácter permanente se formarin de orden del capitan general, que nombrará el residente, vocales, fiscal, secretario y un asesor, y aprobará la sentencia. Tanto respecto de este punto como de su procedimiento, se observarán las leyes, reales órdenes, cédulas é instrucciones que vienen rigiendo en la materia.

Art. 24. El consejo de guerra ordinario à que se refiere el art. 15, se constituirá y procederá con arreglo á lo que disponen las ordenanzas del ejército

Art. 23. No podrá imponerse á los reos no militares otras penas que las señaladas en el Código penal, salvo los casos previstos en las ordenanzas y órdenes vigentes à que se refiere el art. 7.º del mismo Código.

Art. 26. Levantado el estado de sitio ó de guerra, se pasarán á los tribunales ordinarios todas las ceusas pendientes en los consejos de guerra contra paisanos que no sean reos de delitos militares.

Art. 27. Los minis ros que faltando á lo prevenido en esta ley, incurrieren ó consintieren en algun delito contra el artículo 7.º de la Constitucion de la monarquía, serán castigados e n la pena que señala el art. 172 del Código penal, sin perjuicio de las demás responsabilidades á que hubiere lugar.

leyes decretos, órdenes é instrucciones en cuanto se opongan á la presente ley.-Madrid 2 de febrero de 1866. - ZACARÍAS J. CASAVAL.

L'ARIO DE MADRID.

Santo del dia 10.-Santa Escolástica y San Guillermo, confesor.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas benedictinas de San Plácido, donde á las diez habrá misa mayor con sermon, y por la tarde completas y procesion de reserva. Por la noche se cantará la letanía y salve à Nuestra Señora, en las iglesias que en los sábados anteriores.

Visita de la corte de Maria. - Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario en San Giné, o la de la Vida en Santiago.

Clases.-Repaso de varias asignaluras de segunda enseñanza y de adorno á domicilio. Informarán en la calle del Lobo, nom. 17, cuarto 4.º derecha.

Buen vino. - El vino selecto de Rioja, bodega G. T., fabricacion Medoc, es tan puro y esquisito, y por su gusto y demás cualidades, fan parecido á los muy huenos de Burdeos, que con mucha justicia obtuvo la medalla de oro en la exposicion de Byona en 1864, y lo recomendamos mucho á nuestros lectores, seguros de que todos. y muy especialmente las personas delicadas, han de agradecornos esta recomendación.

Orden de la plaza.—Servicio para e dia 10 .- arada: Asturias y segundo de artillería á pié. - Jefe de la guardia esterior del real Palacio: Señor teniente corone de Asturias, D. Antonio Mascaró del Hierro. - Jese de dia: Señor teniente coronel comandante de Figueras, don Francisco Torrontegui .- Visita de Hos. pital: Figueras, tercer capitan.—Reconocmien o de provisiones: Primero montado tercer capitan. - El general gobernador interino, Planas.

ANUNCIOS.

A LOS AFICIONADOS A LA PESCA.

Se dan licencias para pescar con caña en el trozo de la segunda esclusa del ca-

Dirigirse à la segunda esclusa de dicho canal. ó á D. José Roselló, calle de Toledo, 111, segundo izquierda -1

REGALOS PARA SEÑORAS.

Terciopelo para abrigos,	de 21 á 80 rs
Mantos	de 44 á 70
Velos	de 14 á 80
Glaség.	
Merinos	de 17 á 26
Panuelos (capucha)	de 60 á 90
Comercio del Dos de M	avo. Magdale.
na, 34,—2	nels are sold

A CEITE MINERAL SUPERIOR Mà 22 cuartos el cuartillo. - Tubos y mechas de todas clases. Ave Maria, número 11, y Fuencarral, 63, tiendas. - 18

DERMUTA DE HACIENDAS. - A I dos leguas de Zaragoza, ó sea en la 1º Por el capitan general del distrito. Puebla de Alfinden se desea permutar 2º Per el comandante general de la una que consta de varios campos de regadio, olivar, viñas, dos casas para laausente y haya inconveniente grave para bor y una de recreo, y era con su pajar, por una casa en Madrid.

Si á alguna persona conviniese, no sedo el de esta de unos diez mil duros, poco mas o menos.

Calle de la Magdalena, núm. 19, cuarto segundo derecha darán razon y mas pormenores,-1

IN EMPLEADO EN ESTA CORTE Ucon sueldo de 14,000 rs., no tendria Sevilla de igual sueldo o de menos, con tal que las conticiones las esti ne favora. bles. En la administracion de este periódico darán razon.—1 ha decidide verde inidar en

et l'ongreso une propositifique en la capação de adaptido randemente

6.000 sombrillas en ven-Abanicos de se la de 12 rs. en adelaute, y paraguas desde 40 rs. Tedo género moderno,-Matute 10.

ESTUDIOS FILOSOFICOS.

Demostracion de la existencia de Dios y de la inmortalidad del alma, contra el escepticismo, materialismo, p inteismo, cteismo y otros sittemas tan absurdos como contrarios á la paz y bienestar de las naciones.

POR D. FRANCISCO PIFERRER.

Un tomito de 176 páginas, 4 rs. En varias librerias y en casa del autor, calle del Barqui lo, núm. 36, principal. Para recibir esta obrita, franca de porte, en enalquier punto de España, basta escribir à D. Francisco Piferrer, calle del Barquillo, nam. 36, en Madrid.-1

L'L VINO SELECTO DE RIOJA L(bodega G. T.), fabricacion MEDOC, que alcanzó Medalla de oro en Bayona (1864). Se vende à 5 rs. botella: Puert i del Sol, 15; Fuencarral, 5; Ancha de San Bernardo, 4; Relatores, 13, etc.-10

CE ALQUILA UNA VICTORIA CON Oun caballo o sin el para los dias de Carnaval. Libertad, 23, cochera.—2

[IUEVOS A 24, 26, 28, 30 y 34, DE Mcorral. Miel blanca de la Alcarria superior à 22 cuartos libra, por cuartillas Art. 28 Quedan derogadas todas las | á 14 rs. y à 52 por arroba eu cubetas de 3.112. Calle de Jardines, núm. 10, tienda.

> CIENDO TANTOS LOS SURTIDOS de camas inglesas que hemos recibido, y á pesar de ser ya el almacen mas barato de Madrid, hemos hecho una rebaja en sus géneros. Principe, 27.—3

COMBREROS DE COPA.-GRAN Orebaja: superiores á 64 rs.; primera clase à 5 '; segunda clase à 40. Jacometrazo, 82, casa de Rica.—2

CE CEDE UN HERMOSO GABI Onete con alcoba, con asistencia ó sin ella. (No es casa de huéspedes). Horno de la Mata, 9, principal d recha.—1

CURROCA. - OFRECE SU NUEVO Destablecimiento de calzado, calle de la Cruz, núm. 1, don le se hace toda clase de calzado, lo mismo cosido que clavado, con toda perfeccion y elegancia, siendo los precios lo mas arreglados posible.—1

TEATRO REAL.—BUTACAS.—SE L ceden dos de la mejor fila, á turno impar, reservandose el dueño el derecho para el año próximo. Informarán: Sarten, 4, tercero izquierda.-1

Eles de mascara del teatro Real será servido por el dueño de la antigua fonda y pasteleria Suiza, estableci la hoy en la calle del Caballero de Gracia, 14. Son grandes las mejoras introducidas en e local destinado á buffet, v además hay e espacioso y lujoso salon llamado Oriental, que será tambien destinado para el servicio de la fonda.—2

TUTOR. - CALLE DE JACOME-A trezo, unm. 19, y calle de Felipe III. un barato por quince dias. Las hay à nom 7, tien las. Se construyen toda clase de gerras, con especialidad las de uniforme.—10

> DOR AUSENTARSE SU DUEÑO I se hace almoneda de los muebles y enseres de una casa en la calle de Gravina, núm. 20, cuarto segundo, de la derecha, de doce á cuatro de la tarde los dias 8, 9 y 10 del corriente.-1

> C'E VENDE UN CABALLO DE TI-Oro. Justa, 31, cochera. -3

> CALLE DE LA ADUANA, NUM. 27, Chojalateria hay aceite mineral supenior à 22 cuartos cuartillo.-1

> TSTABLECIMIENTO OPTICO DEL L'doctor Woolfson. Regent Street, número 223, Londres.—72

> MANTECADAS DE ASTORGA A 5 Mireales docena. Las colonias, Arenal, uum. 12.-

CASA DE CAMBIO

de billetes y monedas

DE DON FELIPE LOPEZ ESPEJO. Se recibe dinero en cambio de billetes del Banco de España, y se abona por cada millar un precio convencional.

Tambien se venden objetos de platería muy baratos, y se compran alhajas de oro y plata antiguas y modernas, acreditan-

do su buena procedencia. Calle de Atocha, núm. 33, platería de las Coumnas, frente á la calle de Relatores. -28

TURCIDOS SINCONOCERSE, BOR-Ladados, etc. Carallero de Gracia, 22, principal.

Fonda de Barcelona.—SE HA traslauado á la calle de la Abada, núm. 12. Hay habitaciones para huéspedes. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante y por lista.

MABALLOS YBERLINA EN VEN-Uta.—En la calle del Rollo, núm. 3, se venden dos yeguas de pura sangre, un caballo andaluz de briosos movimientos, v una berlina construida en Paris. Todo à precios muy arreglados. -2

Lbayon ta, por D. Jaime Merelo, profesor del colegio de infanteria. Esta obra se halla de venta en Madrid, calle del Arenal, núm. 11, librería, y en Toledo casa del autor, callejon de San Ginés, núm. 9.—1

L'LEMENTOS DE LA ESGRIMA DE

CE VENDE UN MILORD POCO Jusado. Atocha, 123, taller de coches, darán razon.—2

EL MEDICO CIRUJANO CATALNA ED. Jos juin Dalman, sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables. wo to a alisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

CONSTRUCTORA HISPANO-PORTUGUESA. SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA.

Fomento de economias y capitales à interés fijo.—Construccion de casas y canales de riego

RAZON SOCIAL, T. ALCOBENDAS Y COMPAÑIA, FUNDADORES Y PROPIETARIO GARANTIA ADMINISTRATIVA.

2.100.000 REALES.
OFICINAS.—Madrid, Magdalena, núm. 11, cuarto principal. Lisboa, Rua Augusta, núm. 29.

Esta compañía verifica toda clase de operaciones mercantiles, y admite capitale pagando un interés de 12 à 17 por 100 anual, por mensualidades vencidas. Madrid, 15 de enero de 1866.-T. Alcobendas y compañía.

GENERAL TRASATLANTICA EN PARIS, PLAZA VENDOME, NUMERO 8.

VAPORES-CORREOS FRANCESES.

1.º Salida de San Nazario el 6 de cada mes para La Martinica, La Guadalupe, Santa Lucia, San Vicente, La Gra ada, La Trinidad, Demerari, Surinam, Cayena, Santa Marta (Estados-Unides de Colombia) y Colon-Aspinwal (istmo de Panama).

Combinaciones en el itsmo de Panamá con los vapores del Sur Pacífico, de la América Central y del Norte Pacifico. La Compañía general trasatlántica espende billetes y conocimientos directos para

Valparaiso, Coquimbo, Caldera, Iquique, Callao, Payta, Guayaquil, Panamá, San José, La Union, Corinto, Acapulco, Manzanillo, San Francisco, etc., etc. 2.º Salida de San Nazario el 16 de cada mes para San Thomas, Puerto-Rico, Haiti, Santiago de Cuos, Jamaica, Guadalupe, Martinica, Habana, Veracruz, Tampico y Matamoros.

3.º Linea de El Havre á Nueva-York, con escala en Brest. Salidas del Havre. -Los jueves 8 de febrero y 8 de marzo. Idem de Brest. -Los sábados 10 de febrero y 10 de marzo.

PRECIOS DE LOS PASAJES.

otro en la del Clavel quell. A mune se a los ron en seguida. Necomendamos la la focumentamos la las casas com el les	1.a clase. Reales.	2.ª clase. Reales.	3.a clase. Reales.
De Madrid á Nueva-York, por el Havre ó Brest (incluyendo el tránsito en fer- ro-carril)	3,387 2,660	2,050 1,520	1,497 #4 1,140
Dirigirse para pasaje, fle	te v mavores	informed	tero_ V 105

Boulevart des Capucines, núm. 12. En Paris: oficina especial de la compañía Faubourg Saint Denis, núm. 109. En San Nazario: á Mr. Bourbeau, agente principal.

El Havre: MM. W. Iselin y compañía. Brest: MM. Kerjegu y Villeferon. Madrid: Sociedad general de Crédito Moviliario Español, calle de Fuencarral, numero 2, entresuelo.

are a las outline so habian palities sa-Imprenta de La Correspondencia de España. -- Editor, D. Hilarion de Zuloaga